

CONDICIONES LEGALES

VOLUNTARIADO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

[Aprobado el 11 de febrero de 2021]

ÍNDICE

1. Información General	2
2. Perfil de la persona voluntaria cultural UV	2
3. Actividad gratuita.	3
4. Programas de actividad del Voluntariado Cultural UV	3
5. Formación del Voluntariado Cultural UV	5
6. Proceso	
7. Entrevista personal	7
8. Comunicación de admisión y firma	
9. Acreditación	7
10. Seguros	
11. Informe de seguimiento	7
12. Notificar una baja	8
13. Comunicaciones electrónicas	8
14. Certificaciones	8
15. Derechos	
16. Derechos de autor / a	9
17. Responsabilidad y compromisos del Voluntariado Cultural de la UV con la institución	9

1. Información General

El Voluntariado Cultural de la Universidad de Valencia ofrece la oportunidad de conocer y participar activamente en la Universidad de otro modo, desde la vertiente de las actividades culturales y la divulgación de su patrimonio.

El Área de Voluntariado Cultural de la Universidad de Valencia está gestionada por la Fundación General de la Universidad de Valencia (FGUV), medio propio de la Universidad de Valencia que, en virtud del encargo de gestión, dinamiza y coordina esta área y sus programas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (en adelante, LSSICE), se ofrece la información general de los servicios prestados en la página web:

<https://www.uv.es/fundacion-general-voluntariado-cultural/es/voluntariado-cultural.html>

La Fundación General de la Universidad de Valencia (en adelante FGUV) es la entidad titular de esta página web.

Denominación: Fundación General de la Universidad de Valencia

Domicilio: Calle de Amadeo de Saboya, 4 (46010) de Valencia (5ª planta)

NIF: G-46.980.207.

Correo electrónico: voluntariat.cultural@uv.es Teléfono: 963531076 Inscripción

registral: Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, con el número V-79.

Son potenciales beneficiarios de las actividades del colectivo, con carácter general, cualquier persona física o jurídica vinculada a la comunidad universitaria, los antiguos alumnos y la sociedad en general.

2. Perfil de la persona voluntaria cultural UV

Pueden participar personas mayores de edad, con inquietudes culturales y el patrimonio. Con conciencia de la contribución que el patrimonio y la cultura puede aportar a la paz y el desarrollo social, personal y comunitario.

Pueden participar también personas de cualquier ámbito académico, con capacidad para la expresión oral en público, o por escrito en la difusión cuidadosa de las expresiones

artísticas y culturales universitarias. Se debe poseer un buen nivel de uso del valenciano y también del castellano.

Los programas de voluntariado cultural de la Universidad de Valencia donde poder participar van especialmente dirigidos a:

- Estudiantes matriculados en uno de los tres ciclos de cualquier titulación.
- Estudiantes de Nau Gran.
- Profesorado de la UV. (PDI)
- Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Miembros del colectivo *Alumni UV / Amigos y Antiguos Alumnos* de la Universidad de Valencia.

Para ser voluntario / a cultural necesario:

- Asistir a la fase de **formación previa** . La formación consta de dos partes: (1) Los Talleres de Voluntariado General que cada curso organiza el SeDI (Servicio de Información y Dinamización) y (2) El curso específico de Voluntariado Cultural. Los interesados que no puedan acceder desde el principio, pasarán a formar parte de una lista de reserva.
- Tener un nivel adecuado en el **uso del valenciano** .
- Tener en cuenta que la inscripción en el programa comporta el **compromiso de participar en las diversas actividades que se proponen** , una vez concluida la fase de formación, aunque dependiendo de la disponibilidad de horario del voluntario. Los interesados que no puedan acceder por falta de plazas, pasarán a formar parte de la lista de reserva que se activará de acuerdo con las necesidades del programa.
- Rellenar un breve **formulario (1) de contacto / preinscripción habilitado al efecto** [<https://forms.gle/Br2Dwy4xAqb52eg56>]
- La organización os remitirá un **formulario (2) de inscripción** .
- Firmar el **Acuerdo de incorporación** al Voluntariado Universitario de la Universidad de Valencia en la modalidad de Voluntariado Cultural.
- Establecer un **programa / calendario de actividad voluntaria** de acuerdo entre el interesado y la coordinación del voluntariado cultural.
- Responder al **cuestionario (3) de carácter y necesidades formativas del Voluntariado Cultural** de la Universidad de Valencia.

3. Actividad gratuita.

Se trata de una actividad gratuita.

4. Programas de actividad del Voluntariado Cultural UV

Los objetivos de la política pública universitaria de Voluntariado Cultural UV son:

- contribuir a la difusión del conocimiento a través de los productos culturales que la Universidad genera,
- fomentar adhesión al patrimonio cultural de la UV,
- sensibilizar a la sociedad en la importancia que la institución universitaria ha tenido para el desarrollo social y la paz a través de las manifestaciones de su patrimonio,
- dinamizar social y universitariamente la participación ciudadana desde la cultura y el patrimonio.
- Contribuir al fomento y valores de la diversidad cultural y del patrimonio inherentes al desarrollo humano y sostenible de la sociedad.

Los **responsables** de los programas son: Director Académico: Prof. Adrià Besó y el Coordinador y Jefe del Área de Voluntariado Cultural: Ximo Revert.

El **ámbito territorial** es el correspondiente a la Comunidad Valenciana, con especial incidencia en la ciudad de Valencia y los campus de la Universidad de Valencia.

La **duración** de estos programas es de un curso académico, pudiéndose renovar en años / cursos consecutivos.

Cada programa **no tiene límite de participantes** previamente incorporadas al Voluntariado Cultural. Los programas se han planificado de manera que todas las personas que lo deseen puedan formar parte y desarrollar las actividades previstas.

Para realizar el voluntariado cultural los medios y recursos de los que dispone la Universidad de Valencia y la FGUV son: [catálogo digital de patrimonio](#) en línea, espacios expositivos, programación cultural, [patrimonio cultural visitable](#) , cursos de formación, oficina de coordinador y director académico, [portal web](#) y Servicio de Información y Dinamización Estudiantes ([SeDI](#)), responsable general del Voluntariado Universitario. En el caso del programa "Conexiones" la persona voluntaria deberá disponer de un perfil o perfiles personales en redes sociales desde donde difundir la cultura y patrimonio universitarios.

Los **mecanismos de control y seguimiento** se realizarán de manera común y general a todas las personas voluntarias activas, a través de reuniones, cuestionarios, y también a través de informes de actividad y registro de las acciones realizadas.

Los programas de actuación que están activos son los siguientes:

A. **UV cerca** : Objetivo: dar a conocer la institución a través de su patrimonio en su contribución al desarrollo social, la justicia y las libertades, revisando el discurso de presentación del patrimonio e identificando elementos del patrimonio cultural alineados con los Derechos Humanos y la Agenda 2030.

B. **CulturOpen**: Objetivo: a través de la visita a exposiciones temáticas y artísticas ampliar los conocimientos y cultivar las emociones. En caso de visitas presenciales aplicará el Protocolo Covidien establecido al efecto.

C. **Conexiones** : Objetivo: convertirse en embajadores de la cultura y el patrimonio universitario, especialmente a través de redes sociales.

Las tareas que vehiculan estos programas a lo largo de todo el curso y donde puede participar el Voluntariado Cultural UV en activo son:

1. Taller de actualización del discurso patrimonial de la UV en relación a los Derechos Humanos y la Agenda 2030. [elaboración 5 fichas de patrimonio UV-ODS]
2. Visitas guiadas a los edificios, salas, archivos y patrimonio de la Universidad de Valencia (La Nave y Palau Cerveró). Visitas a las exposiciones temáticas (podría ser visitas virtuales). [10 visitas = 25 horas de visitas] Los horarios y calendario tarea 2 (CulturOpen - visitas) se pueden adaptar a las necesidades de la persona voluntaria y dependerá de las solicitudes de visitas de grupos. Será imprescindible buen nivel de las lenguas propias de la UV.
3. A partir del perfil propio en redes sociales, difundir y compartir el patrimonio de la UV desde la percepción propia y / o institucional. [15 transmisiones originales desde el perfil personal sobre patrimonio y exposiciones de la UV + 20 interacciones / comparticiones sobre estos temas + memoria]

Convalidación créditos:

En caso de que la persona voluntaria sea estudiante y quiera incorporar a su expediente su participación en algunos de los programas de Voluntariado cultural UV como créditos de participación, se extenderá una certificación. El certificado se emitirá tras la constatación fehaciente de la actividad desarrollada por la persona voluntaria solicitante durante el curso académico. El cumplimiento de la carga crediticia necesaria podrá corresponder a un solo programa o la combinación de ellos, quedando fijado el compromiso voluntario en el plan de tareas adjunto al Acuerdo de Incorporación.

En las acciones del programas 1 (Taller) y 3 (Conexiones) su activación virtual no necesita presencialidad y es realizable a distancia. Se necesita buena capacidad de expresión oral y escrita tanto de valenciano como de castellano, capacidades para investigar en fuentes de la historia y del patrimonio de la Universidad de Valencia, y hacer buen uso de redes sociales (aplicación del decálogo de buenos usos de redes que facilitará la organización).

La organización y **seguimiento de las tareas voluntarias** y de la participación en estos programas corresponde a la persona Coordinadora del Voluntariado Cultural que seguirá las indicaciones institucionales de la Universidad de Valencia de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las presentes condiciones. Los mecanismos de seguimiento se complementan con reuniones de coordinación del voluntariado, microformación, consultas, o cuestionarios que la organización indique.

5. Formación del Voluntariado Cultural UV

La formación del voluntariado es esencial y requisito para incorporarse al Voluntariado Cultural UV.

La persona voluntaria deberá realizar la formación de voluntariado universitario y la sectorial de "Voluntariado Cultural" de la Universidad de Valencia, si ya la ha realizado, debemos tener constancia mediante la certificación pertinente de la entidad formadora como es el SeDI de la Universidad de Valencia.

La persona voluntaria estará dispuesta a actualizar su formación y reciclar conocimientos durante el periodo activo de voluntariado.

La formación del Voluntariado Cultural UV ofrece anualmente en tres niveles complementarios:

- Genérica: que es ser voluntario universitario
- Sectorial: qué implica ser voluntario cultural universitario
- Específica: cómo afrontar y hacer aportaciones a los programas y tareas definidas en el Plan de Voluntariado Cultural de la UV.

A lo largo del curso académico ya partir de las necesidades formativas identificadas en el colectivo de Voluntariado Cultural UV activo se podrán ofrecer seminarios y cursos especializados de corta duración y de carácter gratuito para las personas voluntarias culturales UV.

6. Proceso de inscripción

Para hacerse miembro del Voluntariado Cultural UV hay que seguir el siguiente proceso:

1. **Rellenar el formulario de contacto o pre-inscripción** que se encuentra en la web: <https://forms.gle/Br2Dwy4xAqb52eg56>
2. **Aceptación de las presentes condiciones legales.**

El o interesado queda informada del proceso de incorporación y las [líneas de trabajo](#) vinculadas al Voluntariado Cultural de la UV. [

3. Documentación a aportar:

Una vez cumplimentado el [formulario 1](#) antes referenciado, desde Voluntariado Cultural enviará un correo electrónico a la persona interesada para completar el proceso de inscripción a través de un nuevo **formulario 2 de registro de incorporación** . .

La documentación a aportar para hacer efectiva la inscripción es la siguiente:

- Rellenar **Formulario (2) de registro de incorporación** que habrás recibido por correo electrónico, indicando los datos personales, donde se especificará formación, intereses culturales, conocimiento de idiomas, disponibilidad, y preselección de los programas de Voluntariado Cultural donde se quiere participar .
- Adjuntar una foto en formato jpeg (a color, fondo blanco, de frente, de frente y sin gafas de sol u otro elemento como gorras, sombreros, etc). El tamaño debe ser menor de 500 Kb.
- Adjuntar copia DNI, NIE o Pasaporte en formato PDF o JPG.
- Adjuntar justificante de haber realizado la formación en Voluntariado Universitario que anualmente organiza SeDI. (normalmente un certificado entregado por SeDI).
- *Curriculum Vitae* siguiendo un modelo (aquí)

7. Entrevista personal

Una vez comunicada la voluntad de ser miembro del Voluntariado Cultural de la UV se realizará una entrevista personal (presencial o virtual). Después, se cumplimentará un cuestionario sobre el carácter de la persona voluntaria y necesidades formativas

específicas. Responder *on line* el "Formulario sobre naturaleza y necesidades formativas del Voluntariado Cultural UV" según Cuestionario 3 que se entregará a la persona voluntaria inscrita por correo electrónico.

Una vez analizada la información recogida mediante estas herramientas, se le asignará al interesado en ser voluntario / a las tareas previstas en alguno de los programas del plan de Voluntariado Cultural UV.

Después de aquello, se procederá a la elaboración de la agenda de actividades personalizada que quedará anexa al Acuerdo de Incorporación que se firmará por las partes.

8. Comunicación de admisión y firma del Acuerdo de Voluntariado cultural.

La persona voluntaria cultural UV recibirá una notificación de voluntariat.cultural@uv.es indicando su aceptación por parte de la institución a ingresar en el cuerpo de Voluntariado Cultural UV.

A continuación, se formalizará el [Acuerdo de Voluntariado Cultural de la Universidad de Valencia](#) , documento normativo a firmar entre las partes donde se establecen derechos y deberes de las personas voluntarias y de la UV. (acceder al modelo [aquí](#))

9. Acreditación

Cada Voluntario / a cultural UV tendrá una acreditación que deberá usar, al menos, siempre que se realice actividad voluntaria en alguna sede universitaria.

Si una persona del Voluntariado Cultural UV necesita algún tipo de certificado que demuestre que pertenece al colectivo, deberá solicitarlo en la oficina del Área de Voluntariado Cultural UV mediante el siguiente correo electrónico voluntariat.cultural@uv.es

10. Seguros .

Cada Voluntariado Cultural UV dispondrá de un seguro civil que cubre su actividad en sede universitaria y responsabilidad a terceros.

11. Informe de seguimiento

A los tres meses de la incorporación, la persona voluntaria emitirá un informe al coordinador del Área de Voluntariado Cultural UV sobre su incorporación y las primeras actividades

realizadas. La coordinación del Voluntariado Cultural podrá requerir, con tiempo suficiente, informes a la persona voluntaria cultural sobre su actividad realizada en un período determinado o en su caso, la acreditación de acciones realizadas en redes sociales.

12. Pedir una baja

Toda persona Voluntaria Cultural UV tiene derecho a finalizar su acción voluntaria.

Para hacer efectiva una baja, se ruega que se informe a la organización con 20 días de antelación. Se deberá notificar el deseo de darse de baja en voluntariat.cultural@uv.es.

La organización remitirá una notificación aceptando la baja como persona voluntaria de la UV y ofrecerá on line un **Formulario de baja y de valoración de su labor voluntaria cultural** en la Universidad de Valencia.

En caso de baja, hay que volver lo antes posible la acreditación de Voluntariado Cultural UV en las oficinas de la Fundación General con domicilio en Calle Amadeo de Saboya, 4 (46010) Valencia. Sólo pueden utilizar la acreditación "Voluntariado Cultural UV" los miembros en activo. Si alguna persona hace un uso fraudulento, puede ser penalizada.

Transcurrido un tiempo superior al año, cualquier persona que viene participando del Voluntariado Cultural UV puede renovar su incorporación actualizando el proceso de nueva incorporación ya descrito.

13. Comunicaciones electrónicas

El envío de información y notificaciones de Voluntariado Cultural UV se realizará siempre por escrito, desde la cuenta de correo electrónico, voluntariat.cultural@uv.es. Necesariamente, la persona voluntaria cultural deberá facilitar datos de contacto y correo electrónico. Durante el tiempo que la persona voluntaria permanezca vinculada y activa a Voluntariado Cultural UV deberá notificar cualquier cambio en los datos registrados de contacto (teléfono y correo electrónico).

14. Certificaciones

A petición de la persona interesada, el voluntario / a cultural UV podrá solicitar un certificado de su actividad, por lo que cada acción programada de voluntariado cultural debe ser prevista y grabada previamente. La persona voluntaria tiene derecho a una certificación de

su actividad. La certificación será firmada, al menos, por un responsable académico de la institución.

En caso de que la actividad deba ser convalidable por créditos de participación, el certificado será firmado por el Vicerrectorado correspondiente a instancia del coordinador del Área ya petición del solicitante.

15. Derechos de imagen

La UV y la FGUV, como entidad encargada de la gestión del voluntariado cultural de la UV se reservan el derecho de utilizar las imágenes y grabaciones de las actividades que se realizan en el marco de Voluntariado Cultural UV para su difusión pública, en cualquier soporte papel o digital, en medios audiovisuales y multimedia, incluyendo su puesta a disposición del público en los espacios web de la FGUV y / o Universidad de Valencia.

La asistencia a las actividades de Voluntariado Cultural UV implica el conocimiento de este hecho.

16. Derechos de autor / a

La UV y la FGUV podrán hacer uso de los textos generados por el Voluntariado Cultural UV participando en los programas en activo ya descritos expresados en las fichas generadas en el Taller del programa UV cerca, sin perjuicio de los derechos de autoría que correspondan. Los autores y las autoras de estas fichas de patrimonio cultural universitario en clave ODS ceden los derechos de explotación de sus textos en la UV ya la FGUV mediante la firma de un documento previo al inicio del taller y del entregas de los resultados . En caso de publicación impresa de estos textos los autores recibirán, en concepto de compensación por la cesión, 3 ejemplares. Los contenidos y textos que se generán podrán ser usados por el voluntariado cultural en la presentación del patrimonio de la Universidad en visitas, y podrá ponerse al alcance del público general en soporte digital y abierto (web, redes sociales, etc).

17. Responsabilidad y compromisos del Voluntariado Cultural de la UV con la institución

El Voluntariado Cultural de la UV se compromete a preservar responsablemente los compromisos adquiridos en el acuerdo de incorporación, y en el artículo 11 de la Ley 45/2015. De 14 de octubre de Voluntariado, y que básicamente de manera enunciativa y no exhaustiva se resumen en:

- Indicar su disponibilidad y comprometerse a estar disponible según se determine en el acuerdo;

- Hacer un uso adecuado de las redes sociales a la hora de difundir patrimonio cultural universitario;
- Hacer un uso adecuado del lenguaje especialmente por lo que respecta a la corrección lingüística y ortográfica en sus mensajes y alocuciones verbales (visitas), evitando el uso de lenguaje sexista o denigratorio de la condición humana por razones de sexo, religión, géneros, edad, diversidad funcional, nacionalidad, origen, filiación o pensamiento;
- Atender las propuestas y requerimientos de la organización en cuanto a propuestas formativas, reuniones, encomienda de visitas, procedimientos organizativos a seguir, respecto a la institución universitaria, y cuidado de los bienes del patrimonio cultural y obras creativas con las que interactúe fruto su tarea voluntaria.
- Facilitar información sobre el desarrollo de sus acciones.
- Facilitar información y documentación actualizada que se le requiera por parte de la organización relacionada con el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Tener una actitud pro-activa y positiva a la hora de hacer propuestas de mejora sobre el funcionamiento de los programas de Voluntariado Cultural, y respetar las directrices que organizativamente indican.
- Ser respetuoso con las personas y grupos que interactúe durante el desarrollo de su acción voluntaria (presencialidad, puntualidad, corrección en el trato a personas, identificación institucional, respecto normas de uso de los espacios, etc.).
- Mantener la confidencialidad de los datos e información que pueda obtener de los beneficiarios, obtenidas en la realización de su labor
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pueda recibir, bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con esta.

=====